



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 313 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 ABR 2015

VISTO: La Carta N° 001-2015/RBSA presentado por Roger Benito Sifuentes Alcazaba;

y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 02 de enero del 2015, se designó al C.D. Roger Benito Sifuentes Alcazaba en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Servicios de Salud y Gestión de la Calidad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, con efectividad al 05 de abril del 2015, la renuncia irrevocable formulada por el C.D. **Roger Benito Sifuentes Alcazaba** en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I de la Dirección de Servicios de Salud y Gestión de la Calidad de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2015/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 02 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que el C.D. Roger Benito Sifuentes Alcazaba, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Unidad Operativa de Salud de Tayacaja e Interesado, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL